

**Asamblea General ADPCI
y entrega de distinciones**



REVISTA DE CRIMINOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y PERICIA
Editada por la:
Asociación de Diplomados y Profesionales en Criminología e Investigación ADPCI

Revista de
CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

CIS-Asociación de Diplomados y
Profesionales en Criminología e
Investigación

2ª Etapa – Número 22 Junio 2016

Dirección: **Braulio Revilla**

Subdirección: Jorge Vilanova
Juan Turanza

Secretaría: Ramona Queraltó

Tel. 600.385.560

correoadpci@hotmail.com

El Prof Dr. Francisco Viñals Carrera, como Autoridad Académica en Materia de Grafística y Documentoscopia ha sido consultado por los Tribunales para emitir su parecer sobre el abuso de Engañosos Software que se están aplicando en Dictámenes

Redacción ADPCI

De manera sorprendente al Prof. Dr. Francisco Viñals Carrera le han venido ya varias consultas de diversos Tribunales de España, y para ilustrar a los compañeros de la asociación, exponemos parte de la contestación emitida por el mismo y su equipo científico de la universidad al último de ellos, pues quizá es el más malicioso ya que los peritos usan un software muy particular por no decir que se lo han hecho ellos sin ningún tipo de comprobación científica y con él se atreven a presentar todo tipo de "contra-dictámenes" desacreditando a todo el que se ponga por medio, tratándole de ignorante y cobrando precios abusivos (parece que no baja de 3000.-euros); cuando en realidad su tecnología no se aguanta por ningún lado, incluso reconocen usar con el software y un instrumental de "película" (no se sabe si con rayos X y con sistemas termográficos, etc.) la metodología grafométrica que, el propio Locard creó pero él mismo recomendó no usarla ya que el error era excesivo, algo también corroborado por el Teniente Coronel Francisco Álvarez, antiguo Jefe del Laboratorio Central de Criminalística de la Guardia civil.

La contestación del Prof. F. Viñals y su equipo (Prof. Marcos Faúndez y Prof. Jesús R. Toledano), para aclaración al Tribunal en este



caso y sirve en general para los anteriores, se ha centrado en los siguientes puntos:

1.-Que el mencionado software X HFDF no aparece validado, ni siquiera calibrado como requieren los instrumentos de medición periódicamente. Tampoco habla de probabilidades, cuando en la comunidad científica la rigurosidad exige que todo programa de cálculo en este sentido tiene que incorporar los márgenes de confianza sobre el resultado proporcionado

(afirmaciones del 100% chocan con la aplicabilidad técnica de cualquier programa científico en las mediciones).

2.-No podemos comprender como pueden aplicar un Espectrofotómetro de Presiones escriturales, basado en la tecnología de las cámaras termográficas, pues resulta contradictorio ya que las cámaras termográficas miden la emisión de calor de los objetos y seres vivos. A diferencia de las cámaras del espectro visible o de las cámaras de infrarrojo próximo que miden la reflexión de la luz incidente sobre los objetos las cámaras termográficas no requieren iluminación ya que no miden ningún rebote de la luz incidente. De hecho funcionan igual en la oscuridad. Cuesta creer que una firma realice una emisión de calor, por lo que no tiene ningún sentido a usar "tecnología de las cámaras termográficas".

3.-Las aplicaciones biométricas de tecnología para identificar la presión, aunque fueran con instrumental adecuado, que no es el caso por lo que hemos podido comprobar, no ofrecen suficientes garantías y menos en un caso como este, pero cabe indicar expresamente que aún si fueran ingenieros superiores especializados en los tratamientos de micro-topografía quie-

nes lo practicara con la tecnología adecuada, que, insistimos: no es el caso, ya que no se aprecia que los peritos en este caso tengan dicha titulación y especialización ni usen la tecnología apropiada, pero si fuera así, tampoco resultaría de aplicación, ya que estamos ante una firma que no es espontánea, sino "dibujada" con una ralentización del movimiento muy patente y ello afecta de manera determinante a la presión, desvirtuándose cualquier cálculo identificativo en la orografía pues el útil inscriptor está más tiempo del normal en su trayecto lo cual produce una mayor presión y anula el efecto de los cambios de relieve personales.

4.-Abundando en el software X-HFDE (X ray viewer). No sabemos si intentan sugerir que incorpora algo así como tecnología de "Rayos X", pero viendo las fotos de los equipos y verificando sus características, no parece que éstos hagan uso de tecnología de rayos X que por otra parte conllevaría problemas para la salud de las personas y deben ser aplicadas por facultativos y en unas condiciones muy determinadas, especialmente de seguridad para neutralizar la radiación.

5.-La tecnología PSH y PTS para limpiado, supone una manipulación de las muestras, lo cual invalida los resultados que quieran exponer respecto a las imágenes sometidas a dicho limpiado, igual que si hablan de "reconstrucción", siempre significa una alteración que no es aceptable pericialmente ya que implica la utilización de algoritmos de sustitución, que no es más que el dibujo de rasgos que la máquina no ha visto pero los sustituye por lo que debido a un cálculo de promedio considera que sería el rasgo imaginario, pero no es más que eso, una reconstrucción de fantasía sobre lo que "piensa" la máquina que debería ser, no lo que realmente es.

